



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DTTO. TLACOLULA, OAXACA.**



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRODIM 2025 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA.**

En el Municipio de Santo Domingo Albarradas, perteneciente al Distrito Tlacolula, Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos, del día tres del mes de marzo de 2025, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la Calle Guerrero Número 1, Colonia Centro, en el Municipio de Santo Domingo Albarradas, C.P. 70446, las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Quinta Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, 45, 46, párrafo primero, fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto del mismo, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V, XXVIII y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura del Acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto.** Propuesta y análisis de la información, y en su caso aprobación, de las propuestas presentadas por el Presidente Municipal para la autorización del PRODIM 2025 (Programa de Desarrollo Institucional Municipal).
- Séptimo.** Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Ciudadano Fidel Ruiz Martínez Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Albarradas, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, procede como sigue:

**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo**

- Primero.**
- Pase de Lista.**

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Fidel Ruiz Martínez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DTTO. TLACOLULA, OAXACA.**



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025**

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

Albarradas, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, pero como es bien sabido por todos, en este momento no se ha designado al Secretario Municipal para girarle la instrucción correspondiente para realizar la toma de lista de asistencia; por tal razón, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto me confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y artículo 68, fracciones IV, V y XXXVI, del mismo ordenamiento legal, procedo a tomar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio en la Calle Guerrero Número 1, Colonia Centro, en el Municipio de Santo Domingo Albarradas, C.P. 70446, como así lo disponen los artículos 46, párrafo segundo y 49, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Fidel Ruíz Martínez	Presidente Municipal
Ciudadano Pedro Ruíz Antonio	Síndico Municipal
Ciudadano Ángel Martínez Martínez	Regidor de Hacienda
Ciudadana Esperanza Pérez Santiago	Regidora de Obras
Ciudadana María Zoila Ruíz Antonio	Regidora de Salud
Ciudadana Angelina Antonio Martínez	Regidora de Educación

**Segundo.**

**Declaratoria del Quórum.**

Una vez concluida la toma de lista, estando presentes seis integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el Ciudadano Fidel Ruíz Martínez Presidente Municipal, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que **"Existe Quórum Legal"** requerido para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al punto siguiente.

**Tercero.**

**Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Compañeras y compañeros concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, atendiendo a lo previsto en el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlaxolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

CALLE GUERRERO NÚM. 1, SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DTTO. TLACOLULA, OAXACA, C.P. 70446.

CORREO: [santodomingoalbarradas25@gmail.com](mailto:santodomingoalbarradas25@gmail.com); TEL.: 951-598-33-37



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DTTO. TLACOLULA, OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

segundo y 68, fracciones IV y V, XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día, y una vez concluido el mismo, lo someto a su consideración para el efecto de que las y los concejales que estén de acuerdo, lo manifiesten con voz y voto y las y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo señalado. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de seis votos realizados por las y los seis Concejales presentes; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**Cuarto.**

**Lectura y aprobación del Acta Anterior.**

En uso de la palabra el Ciudadano Fidel Ruíz Martínez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Albarradas, Distrito Tlacolula, Oaxaca, expone lo siguiente: *"para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo establece el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, pero a falta de Secretario Municipal por no haberlo designado en este momento por este Honorable Ayuntamiento Constitucional, atendiendo lo previsto en los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el suscripto Ciudadano Fidel Ruíz Martínez Presidente Municipal en funciones, procede a la lectura del acta anterior, de la forma siguiente: se da lectura al "ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE ÉSTA PUBLIQUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DEMÁS QUE CONSIDERE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE".*

Una vez concluida la lectura del acta anterior, el Presidente Municipal en funciones somete a consideración de las y los 6 (seis) Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, la aprobación del acta anterior, la cual es aprobada por seis votos de las y los concejales presentes en esta sesión de cabildo.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

**Quinto.**

**Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.**

Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Fidel Ruíz Martínez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Albarradas, Distrito Tlacolula, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DTTO. TLACOLULA, OAXACA.**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



**PRIMACIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



**REGIDURÍA  
DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 11 del mes febrero del año en curso, a las doce horas, mediante la cual se realizó la aprobación de la propuesta para suscribir un convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Finanzas, para que ésta publique la información financiera y demás que considere el consejo nacional de armonización contable; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los 6 (seis) Concejales presentes en esta sesión de cabildo, se aprueba por seis votos de las y los seis Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo.

Quedando superado dicho punto.

**Sexto.**

**Se acuerda Aprobar y Autorizar el PRODIM 2025 (Programa de Desarrollo Institucional Municipal), con dicho recurso se realizará el PMD (Plan de Desarrollo Municipal) y el Manual Organizacional, para el Municipio de Santo Domingo Albarradas, Distrito Tlacolula, Oax.**

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano Fidel Ruiz Martínez, Presidente Municipal, menciona a las y los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, lo siguiente: *"resulta imprescindible contar con nuestro Plan de Desarrollo Municipal ya que es la medula espinal de nuestra Administración Municipal, para estar alineados con la Federación y con ello ejercer con Honradez, Transparencia, Eficiencia y Eficacia nuestras Aportaciones y Participaciones Federales correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así mismo el Manual de Organizacional es de suma importancia para complementar nuestras obligaciones como autoridades"*; por tal razón, se somete a consideración de las y los Concejales presentes, la aprobación del PRODIM 2025, el cual siendo una vez analizado y discutido, se aprueba por 6 (seis) votos de las y los seis Concejales presentes que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.

Una vez aprobado el presente punto, se continúa con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

**Séptimo.**

**Clausura de la Sesión.**

Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Fidel Ruiz Martínez, Presidente Municipal me gira la instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con quince minutos, del día tres del mes de marzo de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado, para los trámites



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE  
SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DTTO. TLACOLULA, OAXACA.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025**



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**Atentamente**

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo  
Albarradas, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día 01  
del mes de enero de 2025 al día 31 del mes de diciembre de 2025.**

  
C. Fidel Ruiz Martínez

**Presidente Municipal Constitucional**

Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
C. Ángel Martínez Martínez  
**Regidor Hacienda**

Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025



C. Ángel Martínez Martínez  
**Regidor Hacienda**

  
**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

C. Pedro Ruiz Antonio  
**Síndico Municipal**

  
C. Esperanza Pérez Santiago  
**Regidora de Obras**

Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
C. Ángel Martínez Martínez  
**Regidor Hacienda**

Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
C. Angelina Antonio Martínez  
**Regidora de Educación**

Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
C. Lorenzo Morales Morales  
**Tesorero Municipal**

Mpio. Santo Domingo  
Albarradas,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025

  
C. José Ruiz Martínez  
**Secretario Municipal**

**"DOY FE"**

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal  
para el Estado de Oaxaca.

Dpto. Tlacolula, Oax.  
01/01/2025-31/12/2025